"LOS DERECHOS INDIVIDUALES"

Recopilación de ideas sobre dicho TEMA, escritas para "EL INFORMADOR", por

Pánfilo CORREA.

Un escritor muy recomendable por la profundidad, exactitud y novedad de sus pensamientos, Jeremías BENTHAM, ha combatido la idea de los derechos individuales, y sobre todo la de los naturales, inalterables e imprescriptibles. El ha pretendido que esa idea no era propia sino para extraviarnos, y que era necesario poner en su lugar la de LA UTILIDAD, que le parecía más sencilla e inteligible. Como el camino que he preferido, le conduce a resultados semejantes a los míos, quisiera no discutir sobre su terminología. Sin embargo, me apresuro a escribir contra su sistema, porque el principio de UTILIDAD, tal como Bentham nos lo presenta, me parece tener los inconvenientes comunes a todas las locuciones determinadas, y además algún peligro particular.

Nadie duda que definiendo cual conviene la palabra UTILIDAD, se llega a sacar de esta noción precisamente las mismas consecuencias que nacen del derecho natural y de la justicia. Examinando con atención todas las cuestiones que parecen poner en oposición lo útil con lo justo, se ve que lo que es justo, jamás es útil; pero no es menos cierto que la palabra UTILIDAD, según la acepción vulgar, arroja de sí una idea diferente de la justicia o del derecho; y cuando el uso de la razón común dan a una palabra una significación determinada, siempre es peligroso el cambiarla; pues aunque luego se explique lo que se ha querido decir, la palabra queda, y la explicación se olvida.

"No se puede razonar, dice Bentham, con los fanáticos armados de un derecho natural, que cada uno entiende como quiere, y lo aplica como le conviene". Pero por su confesión misma, su principio es susceptible del mismo modo de interpretaciones y aplicaciones contradictorias. "La utilidad, continúa, ha sido muchas veces muy mal aplicada; pues que se ha entendido en un sentido estricto, y ha prestado su nombre a los delitos; pero no se deben achacar al principio los defectos que le son contrarios, y que él solo es capaz de rectificar". ¿Y cómo se aplicará esta apología a la UTILIDAD, sin que también pueda aplicarse el derecho natural? El principio de utilidad es tanto más peligroso sobre el DEL DERECHO, cuanto que exita el espíritu del hombre la esperanza de una utilidad, y no es el sentimiento de un deber. Pero ni sus errores ni sus caprichos pueden cambiar la noción de este último. Las acciones han de ser por necesidad JUSTA o INJUSTAS; pero cabe el que dejen de ser útiles. Dañando a mis semejantes, violo yo sus derechos: esta es una verdad INCONTESTABLE; pero si no juzgo esta violación sino por su utilidad, puedo engañarme en el cálculo, y encontrar aquella en la misma violación.

El derecho de utilidad es por consiguiente mucho más indeterminado que el derecho natural; y así lejos de admitir la terminología de Bentham, querría separar la idea del DERECHO de la noción de UTILIDAD: pues que esto no es, como he dicho, una mera diferencia de palabras, sino aún más importante de lo que se piensa.

El DERECHO es un principio; la UTILIDAD no es más que un resultado: el DERECHO es una causa; la UTILIDAD no es sino un efecto. Querer someter el DERECHO a UTILIDAD no es otra cosa que someter las reglas eternas de la Aritmética a nuestros intereses pasajeros. No hay duda ninguna, que existen entre los hombres ciertas relaciones inmutables por transacciones que pueden hacer entre sí; pero si se pretende que esas relaciones no existan porque es útil que así se verifique, no faltarían ocasiones en que se podría probar que lo sería mucho más el renunciar a ellas; pues que podría olvidarse prontamente que su utilidad constante viene de su inmutabilidad; y que dejando de ser inmutables, cesaban también de ser útiles. Así, la utilidad, trasformada en causa, en lugar de quedar como un efecto, desaparecería en el instante por sí misma; y otro tanto debe decirse de la MORAL que del DERECHO. Se destruye la utilidad solo por colocarla en primer lugar; por esto, ante todas cosas deben sentarse las reglas; dado este paso, ya podemos tratar de las utilidades que puedan producirse.

Y debemos preguntar a los que nos presentan DOCTRINAS extravagantes y sin fundamento MORAL y SOCIAL; las expresiones que se nos quieren prohibir ¿nos recuerdan ideas más fijas y más precisas que las que se pretende substituir? Decid a un hombre, "tú tienes el derecho de que nadie te quite la vida, o de que no te despojen arbitrariamente"; en este hecho nadie duda que se le da un conocimiento más perceptible de seguridad o de gracia, que si se le dijese, "no es útil el que se te entregue a la muerte, o se te despoje con arbitrariedad"; porque es cosa bien clara que con ésto nada se le indica que no sepa, pues el perder la vida y los bienes jamás podrá ser útil. Hablando del derecho se presenta siempre una idea independiente de todo cálculo; pero hablando de utilidad, parece que se invita a poner el asunto en cuestión sometiéndolo a lo ABSURDO.

"Que cosa más ABSURDA, clama el ingenioso y sabio colaborador de Bentham, Mr. Dumont de Ginebra, que los derechos inenajenables que siempre han sido enajenados, y los derechos imprescriptibles que siempre han sido prescriptos!!!" Pero diciendo que estos derechos son inenajenables o imprescriptibles, se da a entender claramente que no deben ser enajenados ni prescriptos: aquí hablo de lo que debe ser, y no de lo que está sucediendo.

Soy por otra parte amigo de hablar en el estilo que todos usan, ya porque creo que es el más exacto, y ya también porque estoy convencido que es el que se entiende mejor. Según esto, no temo establecer que todo ciudadano y sér viviente, humano, tiene ciertos DERECHOS; y que éstos son independientes de la autoridad social, de tal modo que nadie puede atentar contra ellos sin hacerse culpable de usurpación. Sucede con la autoridad lo que con los impuestos; cada individuo o ciudadano consiente en sacrificar una parte de su fortuna o capital para ocurrir a los gastos públicos, cuyo objeto es el asegurarle el goce pacífico de lo que conserva: pero si el Estado exigiese de cada uno la totalidad o la mayor parte de su fortuna, la garantía que se le ofreciera sería ilusoria, porque ya no podía tener aplicación. Del mismo modo cada individuo o ciudadano consiente en sacrificar parte de su libertad para asegurar el resto; mas si la autoridad llegara a invadir toda su libertad, el sacrificio tendría que ser inútil.

Y cuando esto se verifica, ¿qué es lo que debemos hacer? Aquí llegamos a la cuestión de la obediencia a la ley, una de las más difíciles que puedan llamar la atención de los hombres, pues que cualquiera decisión que se aventura sobre esa materia, tiene dificultades indisolubles. ¿Se dirá que no se debe obedecer a las leyes sino cuando son justas? Si así lo concedemos, ya están autorizadas las resistencias más insensatas y más culpables, y se da lugar a la anarquía. ¿Se dirá que es necesario obedecer a la ley por su carácter independientemente de su contenido y de su origen? Y ya en este caso se condena a obedecer a los decretos y a las autoridades más ilegales.

A resolver este problema han escollado los genios más sublimes; y se ha experimentado la ineficacia de los fuertes argumentos, Pascal, y el Canciller Bacon, creyeron que daban la solución al afirmar "que era necesario obedecer a la ley sin extremo". El buscar el motivo de las leyes no es otra cosa, dijo este último, que debilitar su poder" Pero analicemos esta aserción, y examinemos profundamente su sentido.

¿El nombre de ley será bastante siempre para obligar a la obediencia? ¿Y si un número de hombres o uno solo sin misión, pongo por ejemplo, un Robespierre, intitúlase ley la expresión particular de su voluntad?, los otros miembros de la sociedad estarían obligados a conformarse? La afirmativa es absurda; pero la negativa llevaría consigo la idea de que el título de ley por sí sola no es bastante para la obligación de la obediencia, sino que esta obligación supone una investigación anterior del origen de donde parte esa ley.

Se querrá decir, que el examen se permite cuando se trata de hacer constar, si lo que se nos ha presentado como una ley parte de la autoridad legítima; pero que ilustrado, ya no tiene lugar ningún examen sobre el contenido de aquella misma ley. ¿Y qué se ganará con eso? Una autoridad no es legítima sino dentro de sus límites. Una Municipalidad, un Juez de paz son autoridades legítimas de aquello que les compete; pero cesarán sin embargo de serlo, si se abrogan el derecho de hacer leyes. Será necesario, pues, en todos los sistemas conceder el que los ciudadanos puedan hacer uso de la razón, no solo para conocer el carácter de las autoridades, sino para juzgar de sus actos; de donde resultará la necesidad de examinar el contenido lo mismo que el origen de la ley.

Observad que aun aquellos que declaran la observancia implícita a las leyes, sean las que fueren, exceptúan siempre de esta regla aquello que les interesa. Pascal dejaba a un lado la religión, y no solo se sometía a la autoridad civil en materias religiosas, sino que se gloriaba de la persecución por este respecto.

El autor inglés se sirve de una comparación muy propia para ilustrar la cuestión "Ciertos actos, dice, inocentes en sí mismos, son colocados en el número de los delitos, como en algunos pueblos se reputa a los alimentos sanos cual si fueran el mismo veneno". Y no siguiéndose de aquí que el error de los pueblos haga semejante conversión de los alimentos saludables en venenos. ¿se dirá que el error de la ley convertirá en delitos las acciones más inocentes? Sucede con frecuencia que cuando se habla de las leyes en abstracto se supone lo que ellas debieran ser; y cuando nos ocupamos de lo que son, se las encuentra en todo diferentes. De aquí vienen las contradicciones perpetuas entre los sistemas y las expresiones.

Bentham ha sido conducido a contradicciones de este género por su principio de utilidad que cree haber refutado bastante; ha querido hacer abstracción de la naturaleza de su sistema de legislación; y no ha hechado de ver que en este hecho quitaba a las leyes su sanción, sus bases y sus límites.

Ha llegado hasta decir que pudiendo ser prohibida por la ley toda acción por indiferente que fuese, era aquella a la que debíamos la facultad de estar sentados o de pie, de entrar o salir, y de comer o no comer, pues que por la ley se nos podían prohibir todos estos actos; es decir, que debemos esa libertad a la misma ley, así es como un VISIR, que daba todos los días las gracias a su Alteza por tener todavía la cabeza sobre sus hombros, debía al Sultán el honor de no ser decapitado: mas la ley que pronunciase sobre las acciones indiferentes no sería sino puro DESPOTISMO.

La palabra LEY es tan vaga como la de NATURALEZA: abusando de ésta, se echa por tierra la sociedad: abusando de aquella, se la erije en tiranía: si fuese necesario escoger entre las dos, diría que la palabra naturaleza exita al menos una idea casi igual entre todos los hombres, al paso que la ley puede aplicarse a las cosas más opuestas.

Cuando en las horribles épocas de la Revolución Francesa, se mandaba el asesinato, la delación y el espionaje, no se invocaba para ésto el nombre de NATURALEZA, pues que todos hubieran conocido la gran contradicción; pero si se tomaba el nombre de LEY, y no se encontraba semejante contradicción.

La obediencia a la ley en lo que cabe a la moral y a lo racional, es un deber, pero en ciertos casos tiene que ser relativa y no absoluta, en razón de que se apoya sobre la suposición de que la ley debe partir de origen legítimo, y se contiene en sus justos límites: en ciertos casos debemos acatar la ley para evitar que se nos tache de turbar la tranquilidad. Pero no hay obligación alguna que nos una a las leyes, que como las del año de 1793, en Francia, tengan una influencia corruptora, y amenacen a las partes más nobles de nuestra existencia. Tampoco estaríamos unidos por obligación ninguna con aquellas leyes que no solamente restringieran nuestras libertades legítimas, y que se opusieran a las acciones que no tuviesen derecho alguno de prohibir, sino que nos mandasen otras cosas contrarias a los principios eternos de la justicia o de la compasión, que el hombre no puede dejar de observar sin desmentir su naturaleza.

El publicista inglés, de que he hablado antes, confirma también esta verdad, y dice: "Si la ley, no es lo que debe ser ¿estamos en el caso de obedecerla o de violarla?, ¿o nos será lícito permanecer neutrales entre la ley que ordena el mal, y la moral que le prohibe? Es necesario examinar si los males probables de la obediencia son menores que los males probables de la desobediencia". En ese hecho ya viene a reconocer, aunque de paso, los derechos del juicio individual.

La doctrina de la obediencia ilimitada a la ley ha hecho bajo la tiranía, y en tiempos de revoluciones, más males puede ser que todos los otros errores que han extraviado a los hombres. Las pasiones más execrables se han ocultado con esa fórmula imposible o imparcial para entregarse a todos los excesos. ¿Queréis contraer a un solo punto de vista las consecuencias de esta doctrina? Acordaos, que los Emperadores Romanos hicieron LEYES, que las hizo LUIS XIII, que las hizo Ricardo III que durante la Revolución Francesa las hizo el llamado COMICIO DE SALUD PUBLICA, que las están haciendo los SOVIETS de la TERCERA INTERNACIONAL en RUSIA, y en vista de la barbarie que han contenido y que contienen todas esas leyes, es por consiguiente necesario el determinar con exactitud cuales son los derechos que el nombre de ley, aplicado a ciertos casos y actos, les da sobre nuestra obediencia, y cuales los que le comunica para que nosotros concurramos. PARA ESTO ES NECESARIO INDICAR LOS CARACTERES QUE HACEN QUE UNA LEY DEJE DE SERLO.

La retroactividad es el primero de estos caracteres. Los h[...] bres no han consentido en [...] trabas de las leyes sino para [...] car a sus acciones consecuen[...] ciertas, según las cuales p[...] sen dirigirse, y escoger la [...] de conducta que quisiesen se[...] La retroactividad les quita [...] ventaja, rompe además las [...] diciones del contrato socia[...] les priva del precio del sacr[...] que ha impuesto.

El segundo carácter de la [...] galidad de las leyes, es el [...] cribir acciones contrarias [...] MORAL. Toda ley que or[...] la delación y la denunciació[...] es LEY.

Tampoco lo es la que sofo[...] inclinación natural del ho[...] que le lleva a dar bienestar [...] que de él dependen. El E[...] no se ha establecido para v[...] tiene los instrumentos para [...] sar, para perseguir, para [...] gar y descubrir, para pone[...] prisión y para castigar, seg[...] ley lo determine; mas no [...] derecho ninguno para hacer [...] sobre el ciudadano, que no [...] misión alguna, estos deberes [...] cesarios, pero penosos y [...] respetar en los ciudadanos [...] generosidad que los cont[...] ción de la colectividad.

Toda ley que divide [...] dadanos, que [...] aquello que no ha depen[...] ellos, que les hace respon[...] de otras acciones que de las [...] pias, y que prescribe otra[...] sas semejantes, no es ley; [...] no lo eran las que se hi[...] y se han hecho contra la [...] sonas que por su trabajo, no [...] rencia de sus padres y a[...] sados, han logrado un bien [...] pecuniario superior a otros [...] no lo han podido lograr, [...] los clérigos de distintas re[...] nes y sectas, contra los [...] de los desertores y demás [...] rientes de los emigrados [...] cos, en fin, existen muchos [...] vos de los que las que se [...] Autoridades tratan de ejer[...] rigor de lo que para ella [...] puede llamar ley, y sin qu[...] derecho humanitario y [...] pueda tener el nombre de [...]

He aquí el principio; pe[...] plico que no se anticipen la[...] secuencias que yo saco de [...] toy muy lejos de recomen[...] desobediencia; por el con[...] creo que deben mediarse la[...] cunstancias y el bienestar [...] colectividad: no por defe[...] a la autoridad en caso d[...] usurpe facultades extremas [...] como antes he dicho tan so[...] el bienestar general. Así mi[...] una ley por mala que sea [...] dirija a depravarnos, mi[...] la autoridad no exija de no[...] sacrificios que nos hagan [...] feroces, podremos subscribi[...] que no transigimos sino po[...] otros mismos: pero si las [...] algún día nos prescribiera[...] mo lo he dicho antes, a [...] principios y conducta conti[...] la moral y que nos condu[...] conculcar nuestros afe[...] nuestros deberes; si bajo [...] conceptos se nos quisiese [...] contravenir nuestros verd[...] principios, en fin, que se [...] diera bajo todos concep[...] obligarnos a lo que nuestr[...] ciencia juzgue que es MAL [...] nuestra familia y para la [...] dad en general, ¿cómo pod[...] menos de desobedecer y [...] rar una tal redacción de [...] cias y de crímenes, decora[...] el nombre de ley?

Nada escusa al hombr[...] presta su asistencia a u[...] inicua: al juez que se sie[...] un tribunal que cree ile[...] que pronuncia una senten[...] cual reprueba su corazón [...] mismo a los que hacen e[...] decretos contra la razón [...] conciencia, y a los esbirr[...] a mansalva matan y asesin[...] centes, tan solo por los [...] tos de algún Ministro, qu[...] lándose al NERON de la [...] güedad, se deleita de ver [...] martirizan a los infelices [...] danos indefensos, que lo [...] nen, no para fomentar sus [...] nes y pasiones aviesas, sin[...] que los represente en sus [...] ses colectivos, en fin, en la [...] cia de que se ha demostra[...] los principios individuales [...] y que ellos corresponden [...] los ciudadanos que form[...] NACION, independientemente [...] las autoridades políticas; [...] recto criterio de dichas [...] dades el que bajo todos [...] tos se respeten LOS DERE[...] INDIVIDUALES.

Pánfilo CORR[...]

Los Meses Alema[...]

Los filólogos alemanes [...] cidido reclamar la germ[...] de los nombres de los mes[...] tos nombres, iguales en to[...] lenguas europeas, son de [...] latino, y los alemanes del [...] Reich quieren ser teuton[...] por 100; no admiten el [...] ber", o el "dezember", con[...] gares anglo-sajones, o fra[...] españoles. Insisten en vo[...] los antiguos nombres ge[...] cos: "Lenzing", marzo el [...] la Primavera; "Henert", [...] el mes del heno; "Ernting[...] to, el mes de la cosecha; [...] lung", noviembre, el mes [...] brumas....

Pero resulta que entre l[...] pios filólogos que desean [...] mar el calendario hay alg[...] ferencias de criterio en cu[...] nombre de algunos meses [...] quieren que octubre se l[...] "Gilbhart", el mes de las [...] amarillas, y otros, "Wein[...] la luna del vino. Mientra[...] dicen que el mes de may[...] llamarse "Wonnemonat". [...] de las delicias, otros opin[...] debe llevar el nombre de [...] nemonat", el mes de los r[...]